

INFORME DE VALORACIÓN SOBRE LA NECESIDAD Y EL ALCANCE DE LOS TRÁMITES DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS MÓDULOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EMPRESAS, ESTUDIOS Y TALLERES Y EL MÓDULO DE PROYECTO, PARA EL ALUMNADO QUE CURSA ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO EN CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

1. Trámite de Audiencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se prevé la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, cuyos intereses legítimos y derechos puedan resultar afectados, y para la solicitud de informes o dictámenes que procedan, se somete a trámite de audiencia el proyecto de Orden por la que se regulan los módulos de Formación práctica en empresas, estudios y talleres y el módulo de Proyecto, para el alumnado que cursa enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño en centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía:

ORGANIZACIONES SINDICALES DE ENSEÑANZA Y ASOCIACIONES PROFESIONALES:

A.N.P.E.-A	C/ Pagés del Corro, 188. 1ª planta. Oficinas 4 y 5 41010. Sevilla
F.E.T.E.-U.G.T.	Avda. Blas Infante, 4. 6ª planta 41011. Sevilla
C.S.I.F.	C/ Doctor Delgado Roig, 1. Acc. 41008. Sevilla
C.G.T.	C/ Alcalde Isacio Contreras, 2B, Local 8 41003. Sevilla
U.S.T.E.A.	Avda. Blas Infante, 4. 8ª planta 41011. Sevilla
CC.OO.	C/ Trajano, 1. 7ª planta 41002. Sevilla
F.S.I.E.	C/ Marqués de Nervión, 1. Local 3 41005. Sevilla
U.S.O.	C/ Gerona, 19 41003. Sevilla
APIA	D. Javier María Puerto Pintado Apartado de Correos 21207 41012. Sevilla
USIE	D. Antonio Asegurado Garrido Delegación Territorial de Educación C/ Antonio López, 1 y 3 11004. Cádiz



FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	02/07/2020 10:23:59	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	tFc2eU7MF66w2RLF5H6TVJNUBV5G4Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ASOCIACIONES DE INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

ADIDE	Dña. Catalina Ortega Puerta (ADIDE) C/ Serbal, 18 29670. San Pedro de Alcántara
USIE	Don Antonio Asegurado Garrido Delegación Territorial de Educación C/ Antonio López, 1 y 3 11004. CÁDIZ

CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES:

CODAPA	Centro del Profesorado de Granada C/ Camino de Santa Juliana, 3 18016. Granada
CONFEDAMPA	Delegación Territorial de Educación Ronda del Tamarguillo, s/n. 41005. Sevilla
CONCAPA	Dña. Luisa Lucena Gracia Pasaje de la Cruz, 2. Esc. 3, 2ª planta 14016. Córdoba

ASOCIACIONES DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES

ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE I.E.S. DE ANDALUCÍA (ADIAN)	D. Gabriel Ureña Portero IES Auringis C/ Cerro de los Lirios,1. 23005. JAÉN
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE DIRECTORES DE INFANTIL Y PRIMARIA (ASADIPRE)	D. Antonio Francisco Fernández García CEIP Santa Ana Ctra. Vadollano, s/n 23700, Linares.
ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE ESCUELAS DE ARTE DE ANDALUCÍA	C/ Escultora Miss Whitney, 56 21003. HUELVA

ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y PATRONALES DE LA ENSEÑANZA:

A.C.E.S. Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de Economía Social	C/ Gonzalo Bilbao, 23-25. 3ª planta. Oficina 10 41003. Sevilla
C.E.C.E. Confederación Española de Centros de Enseñanza	Avda. Diego Martínez Barrio, 4 Edificio Viapol Center. 7ª planta. 1º A y B 41013. Sevilla
CEA Confederación de Empresarios de Andalucía	C/ Arquímedes, 2 Isla de la Cartuja 41092. SEVILLA
ACADE	C/ Ferraz, 85



FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	02/07/2020 10:23:59	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	tFc2eU7MF66w2RLF5H6TVJNUBV5G4Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Asociación Empresarial de Centros Autónomos de Enseñanza	28028. Madrid
---	---------------

2. Trámite de Información Pública.

Asimismo, e igualmente en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, el presente proyecto de Orden se somete al trámite de información pública mediante la oportuna publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la web corporativa de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, habilitándose los correspondientes plazos y procedimientos para la recepción de las aportaciones que procedan.

3. Justificación del plazo abreviado.

El presente proyecto de Orden proporcionará un nuevo marco normativo necesario por el que se regulará en Andalucía los módulos de formación práctica en empresas, estudios y talleres y el módulo de proyecto, para el alumnado que cursa enseñanzas de artes plásticas y diseño en centros docentes de la comunidad autónoma en sus aspectos curriculares y organizativos. En este sentido, se considera fundamental su entrada en vigor lo antes posible a inicios del próximo curso escolar. Por ello, resulta pertinente realizar los trámites de audiencia e información públicas de manera abreviada.

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
 Fdo.: Aurora M^a A. Morales Martín



FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	02/07/2020 10:23:59	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	tFc2eU7MF66w2RLF5H6TVJNUBV5G4Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	